

Expte.2194-P-13/74.-C.D.-" 21554/74.-D.E.-

LA PLATA,30 de Octubre de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof.RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 20, celebrada el día 29 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas con el voto nominal la/ siguiente:

ORDENANZA N°4044.-

ARTICULO 1º.-Ampliase en la suma de TREINTA Y UN MIL DIEZ PESOS (\$ 31.010,00), la siguiente partida del Presupuesto del Concejo Deliberante:Capítulo I,Inciso 2º,Apartado A,Item 2º "Honorarios y Contrataciones".-

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º, se tomará del Capítulo I,Inciso 2º,Apartado (A) Gastos,Item 1º "Gastos Generales",Partida 4a."Fiestas Públicas" del Presupuesto Vigente del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º.-Comuníquese y archívese.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo:JUAN PEDRO BRUN-PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE-Dr. Oscar A. Martini-Secretario del C. Deliberante-REGISTRADA BAJO EL N° 4044.-

LA PLATA 12 de Noviembre de 1974.-

Cumplase,regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Fdo:Prof.RUBEN A. CARTIER- INTENDENTE MUNICIPAL.-" Nestor A. Mazzarello-Secretario de Gobierno.-ES COPIA hqp